

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Intervención educativa en niños con trastornos de la audición y del lenguaje**

Fecha de aprobación: 26/06/2025

|              |                    |             |                               |
|--------------|--------------------|-------------|-------------------------------|
| <b>GRADO</b> | EDUCACIÓN PRIMARIA | <b>RAMA</b> | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |
|--------------|--------------------|-------------|-------------------------------|

|               |                                  |                |                                                                              |
|---------------|----------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MÓDULO</b> | Mención Atención a la diversidad | <b>MATERIA</b> | Intervención educativa en niños con trastornos de la audición y del lenguaje |
|---------------|----------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------|

|               |   |                  |   |                  |   |              |          |
|---------------|---|------------------|---|------------------|---|--------------|----------|
| <b>CURSO:</b> | 4 | <b>SEMESTRE:</b> | 7 | <b>CRÉDITOS:</b> | 6 | <b>TIPO:</b> | OPTATIVA |
|---------------|---|------------------|---|------------------|---|--------------|----------|

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

**Prerrequisitos Académicos Recomendables:****1. Conocimientos básicos sobre psicología del desarrollo infantil:**

- Comprensión de las etapas del desarrollo cognitivo, emocional, lingüístico y motor en edad escolar.
- Haber cursado asignaturas previas como *Psicología del Desarrollo* y/o *Psicología de la Educación*.

**2. Fundamentos pedagógicos generales:**

- Conocimiento de principios básicos de enseñanza-aprendizaje y estrategias metodológicas inclusivas.

**3. Competencias digitales básicas:**

- Manejo de recursos digitales (presentaciones, herramientas colaborativas, búsqueda de información científica fiable, uso de Moodle o plataformas similares).

## **Recomendaciones Personales y Académicas para el Estudiante:**

### **1. Actualización del acceso identificado:**

- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR, disponiendo de un correo institucional de la UGR.

### **2. Comunicación profesor- estudiantado**

- Consultar periódicamente la plataforma, desde donde se enviarán correos, se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.

### **3. Actitud reflexiva y empática:**

- Disposición a comprender y analizar las necesidades de aprendizaje desde un enfoque inclusivo.

### **4. Interés por la diversidad del alumnado:**

- Sensibilidad ante las distintas formas de aprender, así como interés por la equidad educativa y la atención individualizada.

### **5. Lectura crítica y proactividad:**

- Hábito de lectura comprensiva y crítica de artículos científicos, guías clínicas y documentos educativos oficiales.
- Participación activa en clase y en los debates prácticos.

### **6. Capacidad de trabajo en equipo:**

- Disposición a colaborar en proyectos grupales, debates, simulaciones de casos prácticos, etc.

### **7. Nivel suficiente de redacción académica:**

- Capacidad para redactar informes, estudios de caso, propuestas de intervención con corrección formal y rigor conceptual.

### **8. Conocimiento básico sobre legislación educativa española:**

- Familiaridad con documentos como el Decreto de Inclusión de la Comunidad Autónoma correspondiente, y otros marcos normativos de atención a la diversidad.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)**

Métodos, técnicas y recursos de intervención en los trastornos de la audición.

Métodos, técnicas y recursos de intervención en los trastornos del lenguaje.

## COMPETENCIAS

### Competencias generales

CG1 - Analizar y sintetizar la información

CG3 - Identificar, formular e investigar problemas

CG5 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua

CG7 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal

CG9 - Expresar y aceptar la crítica

CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz

CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás

CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía

CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos

CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica

CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada

CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular

CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa

CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo

CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que se deriven

**Competencias específicas**

C1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida

**Competencias transversales**

No existen datos.

**OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)**

- **Dominar la terminología especializada y las principales clasificaciones clínicas y educativas** asociadas a los trastornos de la audición y del lenguaje, con el fin de favorecer una comunicación rigurosa y precisa entre profesionales del ámbito educativo y sanitario.
- **Comprender los procesos de identificación, evaluación e interpretación de indicadores de alerta** en el desarrollo auditivo y lingüístico del alumnado de Educación Primaria, integrando conocimientos actualizados desde la neuroeducación y la psicopedagogía.
- **Adquirir y aplicar estrategias didácticas prácticas, accesibles y basadas en la evidencia**, orientadas a la atención educativa de alumnos con dificultades auditivas y del lenguaje dentro de contextos inclusivos.
- **Analizar y utilizar críticamente distintos métodos, técnicas y recursos específicos de intervención** dirigidos al alumnado con trastornos del lenguaje y la audición, tanto en entornos ordinarios como específicos de apoyo.
- **Desarrollar habilidades para el acompañamiento, asesoramiento y orientación a las familias**, promoviendo una comunicación empática, efectiva y colaborativa que potencie el bienestar emocional y el progreso del niño.
- **Fomentar actitudes de respeto, responsabilidad, tolerancia y compromiso ético**, promoviendo

un enfoque inclusivo, equitativo y centrado en el desarrollo integral del alumnado con trastornos de la audición y el lenguaje.

- **Estimular el pensamiento crítico y la competencia relacional del futuro docente**, facilitando el trabajo colaborativo con profesionales de la salud, el ámbito social y otros agentes de la comunidad educativa.
- **Potenciar las competencias para el trabajo interdisciplinar e interprofesional**, asumiendo el rol del maestro como elemento clave en el desarrollo de respuestas educativas personalizadas.
- **Acceder, seleccionar y utilizar fuentes bibliográficas y recursos científicos actualizados**, favoreciendo la autonomía del alumnado universitario en el estudio y profundización de los trastornos del lenguaje y la audición.
- **Desarrollar una actitud investigadora e innovadora**, impulsando la creación de propuestas didácticas creativas, adaptadas a la diversidad del alumnado y orientadas a la mejora continua de la práctica educativa.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### Temario teórico

#### **BLOQUE I: MÉTODOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN**

##### **TEMA 1: DIVERSIDAD AUDITIVA**

##### **TMEA 2: MÉTODOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN**

#### **BLOQUE II: MÉTODOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE**

##### **TEMA 1: DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN: MUTISMO**

##### **TMEA 2: DIFICULTADES DE LENGUAJE: AFASIA, DISFASIA, RETRASO DEL LENGUAJE Y LECTOESCRITURA**

**TEMA 3: DIFICULTADES DE HABLA:**

- **ARTICULACIÓN:**
  - **Dislalia**
  - **Disglosia**
  - **Disartria**
- **FLUIDEZ:**
  - **Disfluencia**

**TEMA 4: MÉTODOS, TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN EN LOS TRASTORNOS LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA.****Temario práctico**

- Diseño de materiales.
- Estudio de casos.
- Talleres prácticos.

**BIBLIOGRAFÍA****Bibliografía fundamental:**

Gobierno de España. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, 4 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Gobierno de España. (2006). *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria*. Boletín Oficial del Estado, núm. 293, 8 de diciembre de 2006. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21409>

Junta de Andalucía. (2007). *Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 167. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/167/d1.pdf>

Junta de Andalucía. (2007). *Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, núm. 153, 8 de agosto de 2007. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/153/>

Junta de Andalucía. (2023). *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA, 2 de junio de 2023). [https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/104/BOJA23-104-00001-10026-01\\_00292430.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/104/BOJA23-104-00001-10026-01_00292430.pdf)

Junta de Andalucía. (2023). *Real Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA, 15 de mayo de 2023). [https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/91/BOJA23-091-00001-8941-01\\_00291793.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/91/BOJA23-091-00001-8941-01_00291793.pdf)

Junta de Andalucía. (2008). *Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 156. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/156/d1.pdf>

Bustos Marcos, M. C. (2005). *Manual de logopedia escolar* (infantil y primaria). Madrid: CEPE.

Bustos Barcos, M. C. (2002). *Manual de logopedia escolar: niños con alteraciones del lenguaje oral en educación infantil y primaria* (3ª edición). Madrid: CEPE

Gallego Ortega, J. L. Y Gallardo Ruiz, J. R. (2003). *Manual de logopedia: un enfoque práctico* (4ª edición). Archidona (Málaga): Aljibe.

Gallardo, J.R. Y Gallego, J.L. (2003). *Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.

Monfort, M., Juárez Sánchez, A. Y Monfort Juárez, I. (2004). *Niños con trastornos pragmáticos del lenguaje y de la Comunicación: Descripción e intervención*. Madrid: Entha Ediciones, S.L.

Monfort, M. Y Juárez Sánchez, A (2002). *Estimulación del lenguaje oral: un modelo interactivo para niños con dificultades*. Madrid: Santillana

Narvona, Chevrie- Muller (2001). *El lenguaje del niño*. Barcelona. Masson

Puyuelo Sanclemente, J. A. Y Rondal, J. A. (2003). *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje: aspectos evolutivos y patología en el niño y el adulto*. Barcelona: Masson.

Peña Casanova, J. (2001). *Manual de logopedia*. Barcelona: Toray-Masson.

Pañafiel, F. Y Fernández, J. (2001). *Cómo intervenir en logopedia escolar. Resolución de casos prácticos*. Madrid: CCS.

Puyuelo, M (2001). *Casos clínicos en logopedia*. Vol 3. Barcelona: Masson.

Puyuelo, M. y otros (2001). *Intervención del lenguaje. Metodología y recursos educativos*. Barcelona: Masson.

Ruiz, J.M. (2000). *Intervención logopédica en el ámbito escolar. El docente ante las dificultades de aprendizaje*. Madrid: UNED.

Valles Arándiga, A. (2000). *Logopedia*. Valencia: Promolibro

Villegas Lirola, F. (2010). *Materiales de logopedia: Evaluación e intervención de las dificultades fonológicas*. Madrid: Pirámide.

VV.AA. (2001). *Cómo intervenir en logopedia escolar: resolución de casos prácticos*. Madrid: CCS

Weigl, I. y Reddemann-Tschaikner, M. (2005). *Terapia orientada a la acción para niños con trastornos del desarrollo*. Barcelona: Ars Médica.

#### **Bibliografía complementaria:**

Bigras, J., Lagacé, J., El Mawazini, A., & Lessard-Dostie, H. (2024). *Interventions for school-aged children with auditory processing disorder: A scoping review*. Healthcare, 12(12), 1161.

<https://doi.org/10.3390/healthcare12121161> [pubs.asha.orgmdpi.com+1pmc.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubs.asha.orgmdpi.com+1pmc.ncbi.nlm.nih.gov+1)

Bahamonde Godoy, C., Serrat Sellabona, E., & Vilà Suñè, M. (2021). Intervención en Trastorno del

Desarrollo del Lenguaje (TDL). Una revisión sistemática (2000-2020). *Revista de Investigación en Logopedia*, 11(especial), 21-38. <https://doi.org/10.5209/rlog.71975>  
[redalyc.org+8revistas.ucm.es+8dialnet.unirioja.es+8](https://redalyc.org+8revistas.ucm.es+8dialnet.unirioja.es+8)

Ripoll Salceda, J. C. (2023). La lectura en alumnado hispanohablante con Trastorno del Desarrollo del Lenguaje: una revisión. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 43(2).  
<https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2022.04.004> [ugr.es+3elsevier.es+3dialnet.unirioja.es+3](https://ugr.es+3elsevier.es+3dialnet.unirioja.es+3)

García Laus, L. (2024). Evaluación, diagnóstico e intervención del TDL en Atención Temprana: revisión sistemática (2019-2024) [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. Repositorio UVA.  
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/69396> [uvadoc.uva.es](https://uvadoc.uva.es)

Chimenti, M. A., Arnés, V., & Tonani, J. (2025). Intervención en dificultades de aprendizaje de la escritura en español: una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Logopedia*, 15(1), e95797.  
<https://doi.org/10.5209/rlog.95797> [repositorio.uct.edu.pe+4revistas.ucm.es+4revistas.ucm.es+4](https://repositorio.uct.edu.pe+4revistas.ucm.es+4revistas.ucm.es+4)

Quintero López, C., Gil Vera, V. D., Gómez Muñoz, N., Guerra Agudelo, Y., & Marín González, M. F. (2024). Funciones ejecutivas y lenguaje del trastorno específico del aprendizaje: revisión sistemática. *Interdisciplina*, 41(1), 2-3. <https://doi.org/10.16888/interd.2024.41.1.2> [redalyc.org+1redalyc.org+1](https://redalyc.org+1redalyc.org+1)

Palma Velázquez, A., & Moreno, A. L. (2020). Abordaje de la intervención logopédica en niños en edad escolar con TEL en un contexto bilingüe: revisión bibliográfica. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 40(2), 87-102. <https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2020.03.002>

Dall'Asen, T., & San Martín-Ulloa, C. (2024). Inclusión educativa desde la perspectiva de estudiantes con sordera: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 17(2), 159–176.  
<https://doi.org/10.4067/s0718-73782023000200159> [periodicos.ufrn.br+3revistas.ucentral.cl+3rinace.net+3](https://periodicos.ufrn.br+3revistas.ucentral.cl+3rinace.net+3)

Lafuente Carrasco, Á. (2019). *La inclusión del alumnado con sordera en el aula de música de Educación Infantil y Primaria* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.  
<http://hdl.handle.net/10803/670159> [tesisred.net](https://tesisred.net)

Palma Velázquez, A., & Moreno, A. L. (2020). Abordaje de la intervención logopédica en niños en edad escolar con TEL en un contexto bilingüe: revisión bibliográfica. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 40(2), 87–102. <https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2020.03.002>

Comisión de Juventud de la CNSE (2022). *Situación educativa del alumnado con sordera* [Informe]. CNSE. <https://www.funcasor.org/situacion-educativa-del-alumnado-con-sordera/revistas.usal.es+14funcasor.org+14fapascyl.org+14>

Junta de Andalucía, Consejería de Universidad (2024, diciembre 22). Evaluación e intervención educativa para la estimulación lingüística de estudiantes sordos de Educación Infantil y Primaria [Noticia]. <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/educacion/200184/juntadeandalucia.es>

#### Investigación y metodologías

Ruiz Martín, H. (2025). *¿Cómo aprendemos a leer?: técnicas efectivas basadas en evidencia*. International Science Teaching Foundation.

Yeguas-Bolívar, E., Alcalde-Llargo, J. M., Aparicio-Martínez, P., & Taborri, J. (2024). Determining the Difficulties of Students With Dyslexia via Virtual Reality and Artificial Intelligence: An Exploratory Analysis. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2402.01668>

Romero, C., & Ventura, S. (2024). Educational data mining and learning analytics: An updated survey. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2402.07956>

#### Tecnología y herramientas inclusivas

Henley, M. (2025). *Inclusive Strategies for Teaching Students with High Incidence Disabilities: A Cross-Categorical Approach*. Routledge.

Georgiou, G. K. (2022). *The Phonics Companions*. Pearson.

#### Otros

Jønsberg, A. C., Hovland, T., Busch, T., Wie, O. B., & Torkildsen, J. V. K. (2025). *Language interventions for school-aged children who are Deaf and hard of hearing: A systematic review and meta-analysis*. *Journal of Speech, Language & Hearing Research*, 68(5), 2634–2655. [https://doi.org/10.1044/2025\\_JSLHR-24-00456](https://doi.org/10.1044/2025_JSLHR-24-00456) [pubmed.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/1) [pubmed.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/1)

Kunnari, S., Sanduvete-Chaves, S., Chacón-Moscoso, S., Alves, D. C., Ozbić, M., Petinou, K., ... Murphy, C. A. (2024). *Intervention studies with group design targeting expressive phonology for children with*

*developmental speech and language disorder: A systematic review and meta-analysis*. International Journal of Language & Communication Disorders, 59(6), 2686–2705.

<https://doi.org/10.1111/1460-6984.13110> [pubmed.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/13110/) [pubmed.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/13110/)

Tarvainen, S., Launonen, K., & Stolt, S. (2021). *Oral language comprehension interventions in school-age children and adolescents with developmental language disorder: A systematic scoping review*.

Developmental Language Impairment, 6, 23969415211010423.

<https://doi.org/10.1177/23969415211010423> [pmc.ncbi.nlm.nih.gov+1](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23969415211010423/) [pubs.asha.org+1](https://pubs.asha.org/10.1177/23969415211010423)

Siemons-Lühning, D. I., Hesping, A. E., Euler, H. A., Meyer, L., Gietmann, C., Suchan, B., & Neumann, K. (2023). *Spelling proficiency of children with a resolved phonological speech sound disorder treated with an integrated approach—A long-term follow-up randomized controlled trial*. Children, 10(7), 1154.

<https://doi.org/10.3390/children10071154> [ncbi.nlm.nih.gov](https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3711154/)

Ansari, R. (2023). *A user co-designed digital intervention for child language disorder: The INCLUDE project protocol* [Preprint]. arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2304.05224> [arxiv.org](https://arxiv.org/abs/2304.05224)

Xiang, Y., Zhang, Z., Chang, D., & Tu, L. (2023). *The impact of gamified auditory-verbal training for hearing-challenged children at intermediate and advanced rehabilitation stages* [Preprint]. arXiv.

<https://doi.org/10.48550/arXiv.2310.11047>

[ejo.springeropen.com+8arxiv.org+8pubmed.ncbi.nlm.nih.gov+8](https://eprints.springeropen.com/8arxiv.org/8pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/8arxiv.org/2310.11047)

Samaradivakara, Y., Pathirage, A., Ushan, T., Sasikumar, P., Karunanayaka, K., & Keppitiyagama, C. (2025). *Tailored real-time AR captioning interface for enhancing learning experience of deaf and hard-of-hearing students* [Preprint]. arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2501.02233> [arxiv.org](https://arxiv.org/abs/2501.02233)

## ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>

- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: [http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=basic&Clearme=true](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true)
- Bases de datos UGR: [http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html)
- Observatorio Andaluz de la infancia:  
<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo- participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo. Se adoptará un enfoque **activo, participativo e inclusivo**. Como metodología se propone el **aprendizaje basado en retos (ABR)**. Se favorecerá el trabajo en equipo, así como el trabajo autónomo, con la ayuda de tutorías colectivas e individuales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

### Evaluación ordinaria:

Para poder acogerse a evaluación continua el estudiantado deberá llevar a cabo las actividades y tareas que se planteen dentro del programa de la asignatura en los plazos establecidos, así como asistir a las clases.

### Instrumentos y técnicas:

Examen, participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo trabajos individuales y de grupo, exposiciones o cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiantado.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5

de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 )**

*Los sistemas de evaluación continua* del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de alumnos manifieste una vez comenzado el curso académico.

#### **EV- C1: Pruebas evaluativas objetivas escritas y/u orales de la parte teórica (60%)**

Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos.

- El alumno en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra.
- Las pruebas se evaluarán entre 0 y 6 puntos
- Es necesario obtener el 50% en cada prueba superar la parte teórica y poder sumar y hacer medias con los contenidos prácticos.

#### **EV- C2 , EV- C3 y EV- C4: Actividades y trabajos prácticos (40%)**

Será imprescindible haber presentado y aprobado todos los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Los trabajos prácticos se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se calificarán en función de la calidad y exposición de los mismos.

- La elaboración y realización de los contenidos prácticos del temario, presentación de actividades, trabajos, tanto individuales como grupales, y puestas en común, supondrá un 20% de la calificación.
- Las actividades prácticas y resolución de problemas realizadas en sesiones de clase como complemento a los temas teóricos, supondrá un 20% de la calificación.

**Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados (contenidos teóricos y contenidos prácticos).**

Evaluación extraordinaria:

## EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia y tenga superados los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.

El alumnado que no cumpla el régimen de asistencia y/o no haya superado los contenidos aplicados, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:

- (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%; y
- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados: entre el 40% y el 60%.

**Régimen de asistencia: la asistencia a seminarios es obligatoria y se controlará. La mera asistencia no garantiza la superación de los contenidos del seminario.**

**Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto, toda la parte teórica como toda la parte práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.**

### Evaluación única final:

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del alumnado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. El alumnado que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.

Prueba evaluativa escrita/oral de carácter aplicado: entre el 40% y el 60%.

**Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados (contenidos teóricos y contenidos prácticos).**

Prueba escrita y/u oral de los **contenidos teóricos**

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de **contenido práctico**

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

**INFORMACIÓN ADICIONAL****EVALUACIÓN:**

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.

Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.

Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.

Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.

La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.

Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas

deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.

Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.

### **Evaluación por incidencias**

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

### **Evaluación por tribunal**

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>

### **RECURSOS:**

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “[e.apellidos@go.ugr.es](mailto:e.apellidos@go.ugr.es)”  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET?  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive?  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

**PLATAFORMA:**

El estudiante debe consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

**ITINERARIO DIDACTICO:**

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.